

**EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIÓN SE PUBLICA  
EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL PARTIDO PARA  
CONOCIMIENTO PREVIO DE QUIENES ASISTIRÁN A  
LAS ASAMBLEAS ESTATALES, CON LA FINALIDAD DE  
SOLICITAR LA DISPENSA DE SU LECTURA**

## **MÉXICO NUEVO Paz y Progreso**

### **PROGRAMA DE ACCIÓN**

**MÉXICO NUEVO Paz y Progreso**, como Partido Político Nacional, promoverá acciones que contribuyan al fortalecimiento de la democracia y de las instituciones, así como a la dignificación de la política y del servicio público, para lograr la paz y el progreso de nuestro país, convocando a los mexicanos progresistas que quieren cambios positivos para el país.

El punto de encuentro de las personas afiliadas, de los simpatizantes y de los mexicanos en general debe de ser la convicción democrática y la búsqueda y propuesta de soluciones a las más profundas y legítimas aspiraciones de los mexicanos, para lograr un país fuerte, ordenado, pacífico, próspero, con las mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo y la felicidad de su pueblo, en donde la igualdad, la seguridad, la justicia, la salud, la alimentación, la educación, el trabajo, el emprendimiento, el respeto a la diversidad y al medio ambiente sean principios de nuestra cohesión social y en unión se combata y castigue severamente el cinismo, la mentira, la posverdad, el chantaje, la corrupción, la delincuencia y todas las demás formas de actuación deshonestas y criminales realizadas, solapadas o protegidas por los grupos delincuenciales que han usurpado el poder público, que afrentan en lo más íntimo de su dignidad al Pueblo de México y que han medrado y lucrado de la pobreza, de la desigualdad, de la inseguridad y del terrorismo.

Estas ideas dan origen a nuestro Programa de Acción.

#### **A. DERECHO, SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ**

1. Retomar el sistema democrático y republicano de gobierno; fortalecer la división de poderes y el sistema de contrapesos constitucionales, que permita un sano desempeño de la actividad pública y evite concentración de poder y la tentación de la dictadura.
  2. Establecer con claridad en la Constitución las normas pétreas, esto es, aquellas que enuncian los principios subyacentes que dieron origen y dan cohesión y fortalecen a la Nación Mexicana y a su sistema de gobierno democrático y republicano, que no podrán ser reformadas, por constituir la esencia del Pueblo de México, entre las que debe de encontrarse el respeto absoluto de los derechos humanos y del mandato popular, expresado en el voto libre, la prohibición absoluta de la supremacía de un poder sobre los demás, la transparencia y el sistema plural de partidos políticos.
  3. Promover una reforma judicial que asegure que el Poder Judicial se integre por Ministros, Magistrados y Jueces con experiencia, honestos, honorables, autónomos, independientes, con vocación de servicio y que prueben su capacidad y conocimiento del Derecho, seleccionados a través de concursos y exámenes de oposición, que garanticen una impartición de justicia expedita e imparcial.
- 4.- Restablecer los organismos constitucionales autónomos que regulan el exceso en el ejercicio del poder, la transparencia y la rendición de cuentas.
- 5.- Replantear una Comisión Nacional de los Derechos Humanos autónoma, independiente, digna y con facultades para hacer cumplir sus recomendaciones, constituida por comisionados especialistas en la materia, para que constituya en una verdadera y eficaz instancia de defensa y restitución de los derechos de los gobernados.
6. Reformar los sistemas de seguridad, de procuración y de administración de justicia y fortalecer y consolidar las instituciones del Estado encargadas de esas competencias, con personas que cuenten con preparación, profesionalismo, seguridad y respaldo propio y para sus familias, así como con el equipamiento y los recursos adecuados y suficientes para lograr la recuperación del estado de derecho, la pacificación del país y la prosperidad económica.

7. Promover la formación de grupos de élite de los cuerpos de seguridad para combatir las conductas delictivas de alto impacto, tales como terrorismo, desaparición forzada, secuestro, secuestro exprés y extorsión, entre otros.
8. Promover la utilización de la tecnología informática para combatir la evasión fiscal, el lavado de dinero y el financiamiento de los grupos armados.
9. Promover la aplicación de penas más severas, entre las que se deben de contemplar la cadena perpetua y aun la pena capital, en contra de integrantes de organizaciones criminales, así como de personas servidoras públicas que solapen, protejan, favorezcan, incentiven, asesoren, informen, reciban participación o donativos o participen en grupos delincuenciales u obstruyan la actuación de los órganos de seguridad, de procuración o de administración de justicia, retengan información o la destruyan u oculten.
10. Renovar y asegurar la independencia y autonomía de los organismos constitucionales autónomos, para garantizar los derechos humanos y el respeto de las reglas en el margen de la libertad económica y de la participación de la inversión privada en actividades esenciales para el desarrollo del país.

## **B. COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

11. Crear un organismo constitucional autónomo, independiente y ciudadanizado, encargado del combate a la corrupción, obligado a la transparencia y al escrutinio público.
12. Crear una Fiscalía Anticorrupción autónoma, en coordinación con comités ciudadanos, facultada para investigar y llevar ante la justicia a quienes participen en actos de corrupción.
13. Crear la Comisión de la Verdad para investigar a los beneficiarios reales de los grandes escándalos en la contratación pública directa, el contrabando de hidrocarburos, elección judicial, descapitalización, fraudes, quiebra y sobrecostos de las grandes empresas estatales como Pemex, CFE, Segalmex y de las grandes obras, como la demolición del aeropuerto de Texcoco, el tren maya, la refinería de Dos Bocas, el AIFA, entre otras, a efecto de fincar las

responsabilidades correspondientes y recuperar para el patrimonio nacional los recursos sustraídos ilícitamente.

14. Eliminar el fuero en materia de corrupción y establecer, además de la obligación de restituir lo obtenido por virtud del acto de corrupción y sus consecuencias, la sanción de inhabilitación perpetua para servidores públicos y empresarios corruptos.

15. Asegurar que por lo menos el 85% de las obras y adquisiciones en todos los órdenes de gobierno se hagan mediante licitaciones públicas, comprobable mediante auditorías.

16. Prohibir la impunidad en el dispendio, corrupción y sobrecosto de obras y adquisiciones públicas a través del sistema de seguridad nacional.

17. Proponer la pérdida inmediata de registro de los partidos políticos y demás organismos que reciban, acepten o toleren dinero del crimen organizado.

18. Crear un organismo autónomo que audite periódicamente a los partidos políticos, a los sindicatos, al poder legislativo y al gobierno federal.

19. Tipificar como delito y establecer las penas que deban aplicarse a los servidores públicos que personalicen obras públicas, las utilicen como promoción o las inauguren sin contar con la certificación de haber sido concluida y aprobada.

## **C. COMBATE A LA POBREZA Y A LA DESIGUALDAD**

### **a. Política social**

20. Focalizar la política social en una planeación productiva eficiente y expedita; así el gobierno entregará recursos, capacitará y acompañará en el establecimiento y desarrollo de proyectos exitosos que incorporen a los mexicanos en la economía activa y de esa manera convertir en un círculo virtuoso los programas y apoyos sociales.

21. Asegurar la pensión para los sectores vulnerables.

22. Apoyar decididamente al campo mexicano, mediante créditos, la organización de sociedades comunales y la modernización y tecnificación.
23. Combatir la discriminación; definir cupos laborales para grupos vulnerables y para personas LGBTQ+ en el sector público.
24. Diseñar contenidos escolares en lenguas originarias y bilingües para incluir a las diversas etnias y así combatir la discriminación a las personas pertenecientes a los pueblos originarios.
25. Impulsar programas continuos, accesibles y realistas para la adquisición de vivienda y para el empleo, enfatizando la atención a grupos marginados.
26. Impulsar el turismo sostenible comunitario, mediante rutas culturales gestionadas por autoridades y agrupaciones locales.
27. Legalizar los asentamientos irregulares, dotándolos de certeza jurídica y de todos los servicios básicos, y crear un organismo regulador del crecimiento urbano, encargado de conducir la política del desarrollo inmobiliario hacia lugares de fácil acceso a los servicios, evitando los riesgos y la especulación comercial.

#### **b. Educación**

28. Proponer e impulsar una Reforma Educativa que alcance la meta de otorgar educación de calidad enfocada en el uso de las nuevas tecnologías, exenta de enseñanzas adoctrinantes y centrada en el desarrollo del conocimiento, de la ciencia, de la técnica y de la infraestructura del país.
29. Impulsar la inclusión en los programas y libros de texto de educación básica temas de civismo y ecología, como la conservación del medio ambiente, con actividades permanentes de clasificación y reciclado de basura; guardianes para la preservación de la flora y la fauna endémicas, vigilantes de la Ley contra la corrupción de los servidores públicos. En paralelo promover la salud integral mediante una alimentación equilibrada, la práctica de actividades deportivas disciplinadas y constantes, para prevenir y erradicar los trastornos de la alimentación, la diabetes, la obesidad, así como deformidades óseas motoras.

30. Impulsar la capacitación, actualización e instrucción constantes de maestros y personal involucrado en el proceso educativo a fin de que los docentes sean competentes y competitivos en el desempeño de su trabajo.

31. Instalar un Consejo para la Evaluación de la Educación conformado por especialistas en temas de enseñanza, instrucción, psicopedagogía y didáctica en conjunto con el magisterio y asociaciones de padres de familia.

32. Modernizar y actualizar el Sistema Educativo con las herramientas y técnicas de última generación que promuevan la pertinencia del conocimiento escolarizado y la competitividad a nivel mundial de la niñez y juventud.

33. Construir universidades de calidad académica en zonas de marginación e indígenas en coordinación con las universidades y escuelas de educación superior del sector público.

34. Incorporar en los Planes de Estudio de educación básica, media y media superior, temas que destaque la naturaleza y la importancia de los derechos humanos sustentados en la libertad, la dignidad, la salud, el respeto y la igualdad.

35. Rescatar historia, tradiciones y costumbres esenciales de la cultura nacional mediante el otorgamiento de fondos para la organización de ferias y festivales que fomenten la preservación, integración y difusión de estos valores esenciales en riesgo.

36. Destinar el Palacio Nacional como el centro cultural más importante del país, con acceso a todos los mexicanos y prohibir que los presidentes de la República puedan ocupar instalaciones similares durante su encargo en palacios, castillos o monumentos históricos.

### **C. Salud**

37. Abastecer de medicinas a las dependencias de la Secretaría de Salud, del ISSSTE, del IMSS y de las demás instituciones públicas del Sector Salud, preservar, fortalecer y ampliar los recursos para los Institutos Médicos de Especialidades, considerados de Tercer Nivel y catalogados entre los mejores del mundo.

38. Impulsar la recuperación y el crecimiento de la industria farmacéutica nacional; impulsar la producción y distribución a bajo costo de medicamentos genéricos, que garanticen los mismos resultados de las medicinas de patente.
39. Construir, rehabilitar y rescatar centros de salud y hospitales en suburbios, zonas marginadas, áreas indígenas y rurales para la atención de la población en general. Dotar de medicamentos y materiales de curación, tratamientos especializados para urgencias, instrumentales y quirófanos que prioricen la atención oportuna y eficiente de los pacientes con medicina de calidad y profesionales calificados, reconocidos en su labor y bien remunerados. En casos adecuados promover la incorporación de la medicina tradicional al sistema de salud.
40. Establecer centros de atención integral en todos los consulados de México en Los Estados Unidos y Canadá, en los que se garantice acceso a la salud, asesoría legal y acceso al empleo temporal para los migrantes.

#### **D. Migración**

41. Acordar con Los Estados Unidos la regulación de los flujos migratorios, para que, al amparo de la Ley, se reconozca el beneficio bilateral en busca de mejores condiciones para trabajadores y empleadores en ambos lados de la frontera.
42. Promover planes de inversión y desarrollo en zonas de marginación, para proyectos productivos, procurando evitar que la gente emigre por falta de empleo o de oportunidades o por hambre. El mejor muro contra la migración ilegal es el trabajo en las regiones origen de los migrantes.
43. Coordinar recursos de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, para la creación de proyectos que promuevan y fortalezcan la productividad, las fuentes de ocupación y empleos locales y regionales para disminuir la inevitable migración en busca de mejores oportunidades económicas para sus familias.

#### **E. DESARROLLO ECONÓMICO**

44. Crear novedosos incentivos fiscales para motivar la inversión privada nacional y extranjera, recuperando la vocación productiva y la sana relación entre empresarios y trabajadores, con la finalidad de generar oportunidades de trabajo con salario digno y remunerador a las personas en edad y condiciones de participar en la vida productiva, así como seguridad a los inversionistas.
45. Impulsar a los emprendedores; promover el registro de patentes; promover la inversión en nuevos proyectos y generar las condiciones para que el mercado se desarrolle, con la finalidad de generar un círculo virtuoso de crecimiento económico en beneficio de los trabajadores, de los emprendedores, de los inversionistas y de las familias.
46. Promover exposiciones, mercados, ferias y recintos para el comercio justo, además de gestionar ante los grandes almacenes, la comercialización de productos agropecuarios y artesanales.
47. Modernizar la infraestructura aeroportuaria; construir el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) en Texcoco, que resuelva las necesidades del transporte aéreo del país con perspectiva de los 50 siguientes años, por lo menos.
48. Impulsar modelos que resuelvan el problema de movilidad en los grandes centros urbanos de la zona metropolitana de la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, mediante la construcción y/o ampliación de la infraestructura del metro y de los trenes suburbanos, así como modernizar, ampliar y dar mantenimiento a las vialidades y a la infraestructura tanto urbana como carretera, como parte de la solución a los problemas de movilidad tanto urbana como logística.
49. Modernizar los destinos turísticos nacionales y crear nuevos corredores turísticos.
50. Explotar responsablemente y de manera sustentable los recursos nacionales.
51. Incentivar el crédito barato para fomentar la inversión y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

52. Establecer recintos fiscalizados que favorezcan el desarrollo económico de regiones rezagadas.
53. Ampliar la infraestructura hidráulica e hidroeléctrica del país, mediante la construcción de presas.
54. Construir la infraestructura ferroviaria que permita el traslado de mercancías y personas desde el sureste del país hasta la frontera norte.
55. Impulsar un gobierno digital que facilite los trámites y el cumplimiento de la normatividad para los gobernados y haga más fácil y atractiva la inversión y la creación de fuentes de empleo.

## **F. MEDIO AMBIENTE**

56. Impulsar la transición energética mediante la regulación y progresiva disminución de la desmedida explotación de hidrocarburos, así como de las nuevas perforaciones y exploraciones petroleras.
57. Estimular y fomentar la inversión en energías limpias con la participación de la iniciativa privada y con construcción de redes de transmisión en todo el país.
58. Multar hasta por el 10% sobre las utilidades a empresas que incumplan metas de reforestación.
59. Otorgar estímulos y financiamiento para el transporte público que utilice energías limpias y vehículos libres de emisiones. Asimismo, modernizar en iguales términos el parque vehicular del gobierno en todos sus órdenes.
60. En áreas boscosas imponer el sello verde para evitar la tala y fomentar el aprovechamiento en zonas indígenas y marginadas, promoviendo y financiando cooperativas de preservación y recuperación de las diversas especies arbóreas susceptibles de ser comercializadas.
61. Prohibir los plásticos de un solo uso e incentivar fiscalmente a las empresas fabricantes de materiales ecológicos y biodegradables.

62. Prohibir el uso de pesticidas dañinos y otorgar subsidios para el uso de biofertilizantes.
63. Otorgar el reconocimiento constitucional a los derechos de ríos, bosques y mares.
64. Construir un mínimo anual de 500 mil casas dotadas con paneles solares será una meta inaplazable, en beneficio de la naturaleza y de la economía familiar.
65. Combatir la contaminación mediante la sustitución de vehículos de combustión interna por vehículos eléctricos.
66. Incluir en los planes de desarrollo urbano un enfoque de adaptación al cambio climático, impulsando la construcción de cisternas para agua de lluvia, la utilización de concreto permeable en las vialidades y la construcción de presas para recuperación de los mantos acuíferos y control de inundaciones.
67. Indagar y fincar presuntas responsabilidades penales a funcionarios federales y gobiernos estatales por el ecocidio más grande del mundo, cometido en la selva maya lastimando profundamente el patrimonio natural en el país.

## **G. DEMOCRACIA**

68. Establecer plataformas de Consulta Ciudadana mediante mecanismos digitales para la toma de decisiones locales vinculantes, relativas a la inversión pública.
69. Reconocer legalmente los sistemas judiciales indígenas.
70. Incorporar el voto electrónico seguro de manera gradual en todo el país y hacerlo con auditorías externas.
71. Instaurar la obligatoriedad de la paridad de género en candidaturas a cargos públicos.
72. Reconquistar la libertad y la democracia mediante la creación de un nuevo Instituto Electoral verdaderamente independiente, imparcial y autónomo, tanto

de los poderes públicos como de los poderes fácticos y de los partidos políticos, que recupere para la ciudadanía la confianza en las instituciones y el respeto a la Constitución, a las leyes y a la voluntad popular que se manifieste en las urnas a través del voto.

73. Otorgar facultades al Instituto Electoral para investigar a narcopolíticos y, en su caso, cancelar el registro a los partidos políticos que permitan la participación de narcopolíticos y miembros del crimen organizado.

## **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente Programa de Acción entrará en vigor una vez que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral declare su procedencia constitucional y legal, de acuerdo a lo señalado por la Ley General de Partidos Políticos y en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.